



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS.**

Radicado:	05001-40-03-005-2023-00614-00
Proceso:	Ejecutivo singular de menor cuantía
Demandante:	Scotiabank Colpatria S.A
Demandado:	Miguel Ángel Ballen Soler
Decisión:	Tiene en cuenta notificación

En el memorial que antecede, la parte actora allega las constancias del envío de copia de la demanda, sus anexos, así como el auto que libró mandamiento de pago a las direcciones electrónicas gigiva1953@gmail.com y mikimabs@msn.com, ambas fueron informadas en el escrito de la demanda y se acreditaron como pertenecientes al demandado MIGUEL ÁNGEL BALLEEN SOLER, remisiones que cuentan con constancia de entrega el 17 de octubre de 2023, (Archivo 05 Cd1), la notificación se surtió en la forma prevista del artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, por lo que se tiene por notificado personalmente al demandado desde el 17 de octubre de 2023.

Vencido el término legal correspondiente se procederá con la etapa subsiguiente.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,



SONIA PATRICIA MEJÍA.